

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 56749/15 por el cual la Facultad de Ciencias Económicas propone la designación de la Esp. Celina María Mena como Directora de la carrera de posgrado **Especialización en Sindicatura Concursal**, a partir del 20 de mayo de 2022 y por el término de 3 (tres) años; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 699/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas se propone la designación de la Esp. Celina María Mena como Directora de la carrera de posgrado **Especialización en Sindicatura Concursal**, a partir del 20 de abril de 2022 y por el término de 3 (tres) años, atento al aconsejamiento de la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica;

Que el art 3.2 del anexo de la resolución HCS UNT N° 1457/17 por medio de la cual se aprueba la versión reformulada del texto y reglamento de funcionamiento de la carrera establece que la designación de Director por el H. Consejo Superior de la UNT será por 3 (tres) años, pudiendo ser renovada su designación;

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Consejo de Posgrado de la UNT y de acuerdo a la votación efectuada, se aprueba por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

(en Sesión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- DESIGNAR a la Esp. Celina María Mena como Directora de la carrera de posgrado **Especialización en Sindicatura Concursal**, de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del 20 de mayo de 2022 y por el término de 3 (tres) años, atento a la propuesta efectuada por resolución N° 699/23 del Consejo Directivo de la Unidad Académica y a las razones señaladas en el exordio del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2° - Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad a todos sus efectos.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

SISTEMA SUDOCU POR

RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI

SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 5087 / 2023

Hoja de firmas